

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

41**MADRID****LICENCIAS****Distrito de Salamanca
Negociado de Licencias**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11 de la Ordenanza sobre Evaluación Ambiental de Actividades, de fecha 27 de enero de 2005, y en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, en relación con el artículo 56.5 de la Ordenanza de Tramitación de Licencias Urbanísticas, de 23 de diciembre de 2004, se anuncia al público que ha sido solicitada la licencia de instalación de actividad que más abajo se indica. El proyecto correspondiente podrá ser examinado en horario de nueve a doce, de lunes a viernes, en la dirección indicada, durante el plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Las personas que se consideren afectadas podrán presentar por escrito en el Registro Municipal, dentro del plazo señalado, las alegaciones que estimen oportunas.

Número de expediente: 104/2010/00106.

Actividad: bar-restaurante.

Titular: "Proyectos de Hostelería Colores, Sociedad Limitada".

Situado: calle José Ortega y Gasset, número 55.

Madrid, a 22 de noviembre de 2011.—La secretaria del Distrito, Susana Sotoca Sienes.
(02/10.128/11)